



Reglamento General

1.- Definición de la carrera

La CONDOR TRAIL Running Race 2025, en sus 2 distancias, es una carrera de Trail Running que se desarrollará en los alrededores del Quilotoa donde los competidores deben completar un recorrido predeterminado y señalizado de 21 o 10 kilómetros en un tiempo máximo de 4 horas.

2.- Categorías para las dos distancias:

Abierta Hombres	18 + años
Abierta Mujeres	18 + años
Master A Hombres	30 – 39 años
Master A Mujeres	30 – 39 años
Master B Hombres	40 – 49 años
Master B Mujeres	40 – 49 años
Súper Master Hombres	50 + años
Súper Master Mujeres	50 + años
Leyendas Hombres	60 + años
Leyendas Mujeres	60 + años

Será necesario un mínimo de 10 competidores para abrir las categorías, caso contrario se les asignará la categoría inmediata inferior.

3.- Premios: Todos los competidores que crucen la línea de meta recibirán una medalla conmemorativa del evento. A los 3 primeros puestos de cada categoría se les hará entrega además de las medallas, trofeos de reconocimiento, Y para los tres primeros lugares de la general de cada género y distancia habrá premios de los auspiciantes.

4.- Formato de Carrera

4.1 La CONDOR TRAIL Running Race 2025 es una carrera de Trail Running, que recorrerá 21, y 10, Kilómetros por senderos y caminos de montaña los cuales estarán previamente señalizados.

4.2 Los corredores largarán la carrera con 30 minutos de diferencia entre distancia largando primero la de 21 kilómetros.

4.3 El tiempo máximo para completar el recorrido serán 4 horas.

4.4 Los corredores deberán pasar obligatoriamente y cronológicamente por todos los puestos de control, siguiendo las marcas que señalizan el sendero y camino, hasta cruzar la meta.

4.5 Los corredores no podrán recibir asistencia externa durante el recorrido Ej. Está prohibido recibir asistencia de familiares o amigos que estén esperando a su corredor durante el trayecto para asistirlo con comida.

4.6 48 horas después de la carrera se publicará un Ranking General y luego una Clasificación por Categorías.

4.7 Si es que dos o más corredores llegan juntos a la meta no podrán compartir el mismo puesto en el ranking, por lo tanto se procederá a un acuerdo voluntario entre ellos o se sorteará el puesto.

5.- Equipamiento Obligatorio

5.1 Se exigirá un equipamiento obligatorio de seguridad individual para cada distancia, el mismo que se publicará anticipadamente en el FAN PAGE DE SIERRALOMA . Este equipo deberá ser llevado por los corredores durante toda la carrera.

5.2 Si un corredor es sorprendido sin algún elemento de su equipamiento obligatorio será DESCALIFICADO.

6.- Director de Carrera

6.1 El Director de la Carrera es el Juez y la autoridad máxima durante la competencia.

6.2 El Director de la Carrera se reserva el derecho de realizar cambios en el trayecto original de la carrera por razones de seguridad.

6.3 El Director de la Carrera se reserva el derecho de descalificar de la competencia a cualquier competidor que no cumpla con el reglamento, o que a su criterio afecte el desenvolvimiento de la misma.

6.4 El Director de la Carrera podrá descalificar a un corredor inclusive después de finalizada la carrera, al tomar conocimiento de alguna falta al reglamento.

7.- Inscripciones

7.1 Para inscribirse deben registrarse en www.sierraloma.com y realizar el pago a través de cualquier opción de pago, (PAGO POR TRANSFERENCIA O PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO) Desde el 11 de julio hasta el 31 de octubre del 2025 o hasta agotar los cupos disponibles, LO QUE OCURRA PRIMERO. El registro en la página web NO ASEGURA el cupo de carrera.

7.2 El valor de la inscripción variará dependiendo la distancia seleccionada.

10 KILÓMETROS	\$35,00
20 KILÓMETROS	\$45,00

8.- Responsabilidades individuales

8.1 Cada corredor deberá ser responsable de su propio desempeño en la carrera. Cada uno juzgará por si mismo, si debe o puede seguir o no en la carrera

8.2 Los corredores deberán firmar obligatoriamente un Consentimiento Informado donde asume que está físicamente apto para realizar esta prueba y que es consciente a lo que se enfrentara durante la carrera.

8.3 Los participantes deberán ser mayores de 18 años, caso contrario deberá existir una autorización escrita de sus dos padres o representantes legales acompañada de una copia de sus cédulas de identidad y únicamente podrá participar en la distancia de 10 kilómetros. Para participar en 21 kilómetros deberá ser mayor de 16 años.

9.- La Carrera

9.1 Hora de llegada de los competidores al lugar de largada: 1 hora de anticipación.

9.2 Cada participante será responsable de proveerse de su propio alimento, hidratación y equipo necesario

9.3 Los miembros de la organización son los únicos autorizados a dar indicaciones antes de la largada mediante el uso de altavoces u otro sistema de comunicación.

9.4 El cronometraje de la competencia de cada corredor se calculará por tiempo de carrera desde la hora oficial de la largada hasta su paso por la línea de meta.

9.5 Resultados Oficiales: La organización será el único ente AUTORIZADO para emitir los Resultados de las tres primeras posiciones de cada categoría. Una vez publicados y transcurridos 15 minutos, se dará por aceptado los mismos no procediendo reclamos posteriores. Los resultados generales se los publicarán en el fan page de Sierraloma 48 horas luego de concluida la competencia.

10.- PUBLICIDAD

La organización se reserva el derecho de uso de la imagen de carrera y sus auspiciantes, así como también de las imágenes que se obtengan de la misma y sus participantes, para fines de difusión y publicidad del evento y futuras ediciones. Dicho material podrá ser colocado en lugares que se consideren convenientes para dichos fines y los participantes no podrán realizar reclamos sobre el uso de fotos o videos obtenidos durante la competencia.

11.- Seguridad y emergencias

11.1 En caso de emergencia en carrera los participantes recibirán asistencia médica por parte de paramédicos a la brevedad posible.

11.2 Todo participante deberá prestar ayuda obligatoriamente a otro que la necesite.

11.3 Si un corredor decide abandonar la carrera por razones que no sean de gravedad para su salud, deberá salir hasta el camino más cercano por sus propios medios e informar de su decisión a la organización.

12.- Descalificaciones

Serán causa de descalificación las siguientes acciones:

12.1 No pasar por uno o más Puestos de Control.

12.2 Falta de algún elemento del Equipamiento Obligatorio durante la carrera.

12.3 Mostrar actitudes antideportivas, agresivas o destructivas con otros corredores o con la naturaleza. Ej. insultos o agresividad entre corredores o contra la Organización.

12.4 Usar cualquier medio de transporte.

12.5 No colaborar a otro competidor que se encuentre en emergencia.

12.6 Presentarse al evento bajo efectos del consumo de alcohol o sustancias estupefacientes o psicotrópicas, que atenten contra su propia integridad, la de otros participantes o del público asistente.

12.7 No presentar en cualquier momento el material obligatorio

12.8 No usar el número de participación otorgada por la organización.

12.9 Arrojar basura o provocar daños premeditadamente dentro de las instalaciones donde se desarrollará el evento o en la ruta de competencia.

12.10 Recibir asistencia de familiares o amigos que no estén en competencia.

12.11 Un corredor podrá ser descalificado inclusive después de finalizada la competencia, al tomar conocimiento el Director de Carrera de alguna falta al presente Reglamento.

12.12 La organización se reserva el derecho de descalificar a un competidor que haya incurrido en faltas no descritas en este reglamento.

13.- Política de Reembolso:

Sea cual fuera el método de pago, Sierraloma no realizará reembolso alguno. El participante podrá transferir su cupo a cualquier persona siempre y cuando ésta se encuentre registrada en nuestra plataforma de inscripciones, sin poder cambiar talla de camiseta y hasta 31 de octubre (Día de cierre de inscripciones). Transcurrido este tiempo no se aceptará ningún tipo de cambio.

ADVERTENCIA: Los cupos adquiridos con porcentaje de descuento NO son sujetos de cambio alguno. Si requieres modificar la información del mismo primero deberás completar el valor normal de inscripción y solicitarlo dentro de los plazos estipulados anteriormente.